

RESOLUCIÓN 541 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2021

Por medio de la cual se suspende la atención al público en el Instituto de Tránsito del Atlántico, a partir de la 1:00 pm con ocasión a la medida adoptada por el Distrito en razón al encuentro futbolístico entre las selecciones de Colombia y Ecuador por las eliminatorias de fútbol catar-2022

La Directora del Instituto de Tránsito del Atlántico, en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO

Que el artículo 52 de la Constitución Política establece que:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades...”

Que la ciudad de Barranquilla es considerada la casa de la Selección Colombiana de Fútbol y por ello, fue escogida como sede para realizar los encuentros futbolísticos clasificatorios del seleccionado al Mundial Catar 2022.

Que el día 14 de octubre del 2021, se celebrará en esta ciudad el encuentro deportivo entre las selecciones de fútbol de Colombia y de Ecuador, dentro de las eliminatorias al mundial de fútbol Catar 2022.

Que teniendo en cuenta la situación coyuntural que atraviesa la ciudad como consecuencia del juego clasificatorio, los funcionarios del Instituto podrían presentar inconvenientes para desplazarse hacia sus lugares de residencia, dada la dificultad para la consecución de transporte público en las inmediaciones de la ciudad de Barranquilla.

Que como quiera que el partido de fútbol de las eliminatorias Catar 2022, entre la selección de Colombia y la selección de Ecuador, se llevará a cabo en el Distrito de Barranquilla el día 13 de octubre del 2021 a las 4:00 pm, se hace necesario declarar la jornada continua hasta la 1:00 pm en el Instituto de Tránsito del Atlántico. Lo anterior, no implicará en ningún caso la suspensión de términos de las actuaciones administrativas que se adelantan.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Tránsito del Atlántico



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: IMPLEMENTAR la atención al público de los funcionarios del Instituto de Tránsito del Atlántico en jornada continua desde las 8:00 am hasta la 1:00 pm el día jueves 14 de octubre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige para el día 14 de octubre del 2021.

Dado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de octubre del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SUSANA CADAVID BARROSPAEZ
Directora del Instituto de Tránsito del Atlántico

Proyectó: Katherin Paola Padilla Vergara-Judicante
Revisó: Carmen Hernández-Jefe de Oficina Jurídica

